



Ciudad de México, 30 de agosto de 2024

A los preparadores y usuarios de estados financieros, reguladores, auditores, sector académico y demás interesados en las Normas de Información Financiera

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) y Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), mexicanas, da a conocer la promulgación de:

DOCUMENTO	VIGENCIA	SE ENCUENTRAN EN:
▪ ONIF 7 , <i>Contratos de construcción y contratos de compraventa de bienes de capital</i>	▪ Documento no normativo, por lo que no establece vigencia	▪ Página web del CINIF sección <i>Suscriptor Premier</i> : www.cinif.org.mx ▪ Libro NIF 2025, por publicarse

La ONIF 7 fue aprobada por Consejo Emisor del CINIF en agosto 2024.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Muy atentamente,

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidente del Consejo Emisor del CINIF